

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO POR URGENCIA Y/O EMERGENCIA, COMPRA DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULO POLICIAL DEL RETEN DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO: N.º 430

QUILLECO, FEBRERO 22/02/23

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Modificación del Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley N.º 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y N.º 821 de 02/07/2019.
- c) En virtud de la causal contenida en el artículo 8º, letra c), de la ley N° 19.886.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) El Informe de Compra del encargado de Emergencia de la Municipalidad de Quilleco.
- b) La Orden de Pedido N° 1450 con fecha 15/02/23, correspondiente a Alcaldía, solicitando adquisición de 4 neumáticos, alineación y balanceo vehículo policial del Reten de Quilleco, Nissan xtrail, año 2021.
- c) El Correo electrónico emanado del Suboficial Mayor de Carabineros de Quilleco, solicitando los neumáticos.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, Compra a través de trato directo por urgencia y/o emergencia la adquisición de 4 neumáticos, instalados, alineación y balanceo para vehículo Policial del Reten de Quilleco, a través del Mercado Público, al proveedor **COMERCIAL DIVENSER S.A. RUT N.º 99.527.620-8, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$693.600.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Imputese el gasto que derive la reparación a la cuenta N° 215.24.01.001 (2), del presupuesto Municipal.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTALCA/poa
DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin, y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones